



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de Julio de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 20 y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 20 vta. por el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Mendoza,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 45/2001, hasta el 24 de enero del 2002, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al oficial mayor (relator) del citado tribunal, doctor Pablo Martín Jardel; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION